

1
citacion conducentes a fin de que cuanto en este
punto digno el Ayuntamiento tener conigo la justificacion
y se eviten sucesivas oposiciones. Y entendido que fue
la que antecede por esta causa suada; fue de lo
que tocase al referido Don Juan de Guzman y
directamente en esta sala Capitular, y habiendola tra-
bada esta, citando a Don Juan de Guzman, por el
Sr. Alcalde Presidente, se le hicieron varias pregun-
tas indagatorias acerca de lo que se representaba
dirigida al Sr. Don Juan de Guzman en virtud de lo ultimo
a las que el dicho contesto despus de haberse que-
rido a quella de manifestar que con sueldo de D. Juan
de Guzman ocupado en el Almirado pagandole todo
se. D. Juan, y que estas se han de en esta causa
p. haberse podido algunas razones, que con efecto se
tracen por suya la primera puesta en la Testacion que se
le ha manifestado, como tambien se contiene en el
p. de suano se testifico en este acto, la cual se fue que
entendi p. que la primera D. Antonio de Guzman,
(dependiente de la casa de Guzman de Guzman), y lo hizo
por si y a nombre de sus sucesores, por que estas ma-
nifestacion que Alvarado f. habian encontrado con el p. que
contra la intencion se les quiesse quitar, y habiendole
letrado Don Juan de Guzman de esta sala Capitular el Ayuntamiento
asistida; fue la anterior manifestacion y exposi-
cion que se ha instruido se una certificacion al ex-
pediente en apoyo de quanto manifestado la casa

[Signature]

